



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

San Bernardo del Viento, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: José Gregorio Espitia Ceballos
Radicado N° 2019-00052

ASUNTO A RESOLVER

Se decide la solicitud de terminación del presente proceso por el pago total de la obligación, que ha presentado la parte demandante, apoderada general del Banco de Bogotá, coadyuvada por el apoderado especial de esta causa.

CONSIDERACIONES DEL JUZGADO

Establece el inciso primero del artículo 461 del C. G. P.

“Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultades para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente”

En el caso concreto, tenemos que, en efecto, no ha existido remate de bien alguno, que no existe embargo de remanentes según informe secretaria, y que ha sido presentado escrito de parte de la apoderada general del Banco demandante solicitando la terminación del proceso por pago pues manifiesta que el demandado ha cancelado la totalidad de las obligaciones(es), incorporadas en el pagare número 354436014. En esas circunstancias, precisa proceder a declarar la terminación del presente proceso por el pago total de la obligación y las costas, y consecuentemente, disponer el levantamiento de las medidas cautelares que estuvieren vigentes y el archivo del proceso.

En mérito de lo antes expuesto, se...

RESUELVE

Primero.- Declarar la terminación del presente proceso por el pago total de la obligación.

Segundo.- Levantar las medidas cautelares que se encuentren vigentes y hacer las gestiones que sean menester para lograr este cometido.

Tercero.- Cumplido lo anterior archívese el expediente previa las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARLOS CORREDOR VASQUEZZ

Juez

Firmado Por:

Juan Carlos Corredor Vasquez
Juez Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cordoba - San Bernardo Del Viento**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

751387bf2ee3941f5ae70b6dc46848983784536f5ace7f135394744a2982ad49

Documento generado en 14/09/2021 05:23:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**